JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2020 00241** 00

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a lo peticionado por el Laboratorio de Genética Bogotá, se dispone suministrar la información requerida frente al presente proceso de Filiación Extramatrimonial.

Se requiere al apoderado de la parte demandante que proceda a la notificación de la demandada a la accionada, SADY ISABEL SANTOS MARÍN en calidad de representante legal de la menor N.A.S.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

T-4

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b9d6c66b10b2af744fd49304318ee3f215425257614076fc661e753fad1d088**

Documento generado en 20/09/2022 11:35:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica